

Marey, Macarena (Ed.). (2021). *Teorías de la República y prácticas republicanas*, Herder. 390 pp.

Repúblicas y republicanismos

El pensamiento político latinoamericano de las dos últimas décadas del siglo pasado estuvo decisivamente signado por la centralidad de una palabra, de una categoría: la de “democracia”, que se pensó y teorizó ampliamente en su contraposición con lo que se nombraba con las palabras “dictadura”, con la que se designaban los regímenes terroríficos que se buscaba dejar atrás, y “autoritarismo”, con la que se caracterizaba a la “cultura política” de nuestros países en los años anteriores. Quizás sea posible postular que la salida de esa idea de “democracia” del centro de todas nuestras discusiones estuvo asociado, pasados tres o cuatro lustros del inicio de lo que se llamó la “transición”, a dos factores. Por un lado, a la afirmación de un conjunto de prácticas y de rutinas institucionales que pudo hacernos pensar, a cierta altura de las cosas, que la tal “transición” había terminado, y que podíamos empezar a ocuparnos de otras cosas. Por otro, a la aparición en la escena regional (con particular fuerza en la Argentina y el Perú) de unos líderes y unos estilos de gobierno que combinaban la estridente adhesión a los principios del libre mercado y la apertura de la economía con un tipo de caudillismo característicamente “carismático” y con un marcado desprecio por la división de poderes, los sistemas de frenos y contrapesos y el recato en el manejo de la cosa pública. Frente a este conjunto de rasgos (no, no frente a este conjunto de rasgos, sino, en verdad, frente a estos últimos dos: el personalismo y el desprecio por las instituciones), empezó a desarrollarse en nuestros países, y con especial fuerza en Argentina, un pensamiento en torno a la república, sus principios y valores, que ocupó una parte de la agenda pública, mediática y académica en los años finales de milenio.

A la vuelta de esa esquina, dos circunstancias más contribuyeron a hacer de ese problema un asunto central en nuestras discusiones de los años que seguirían. Por un lado, el desarrollo en muchos grandes centros universitarios de Occidente —o la llegada a nuestras playas de los resultados de esos desarrollos— de una cantidad de producciones académicas del más alto nivel en el campo de la historia de los pensamientos sobre la república y el republicanismo. Por otro lado, la aparición en la escena política latinoamericana de un conjunto de fenómenos políticos novedosos, de gobiernos reformistas avanzados de fuerte vocación democratizadora de la vida social de sus países, que si por un lado desarrollaban una discursividad en la que se hacían presentes los grandes tópicos de la mejor tradición republicana que esas investigaciones académicas que habíamos empezado a leer nos enseñaban a reconocer (en particular una idea típicamente republicana de la libertad, a la que no se entendía ya tan solo como la libertad individual —negativa o positiva: liberal o democrática— de los ciudadanos, sino también como la libertad colectiva del pueblo, es decir, como soberanía), por otro lado se caracterizaban en todos o casi todos los casos por la presencia muy destacada, en la cima de los gobiernos de nuestros Estados, de líderes, de nuevo, fuertemente carismáticos, en los que más de cuatro vieron o quisieron ver el peligro de la vuelta de los peores fantasmas de los personalismos del pasado, y que promovieron una tendencia a la contraposición, en el discurso público y también en el académico, entre lo que se dejaba pensar bajo el redivivo nombre de populismo (por lo demás reactualizado y reivindicado en cierta zona bien reconocible de la teoría política argentina y latinoamericana en esos mismos años) y lo que se sugería que correspondía poner bajo los luminosos auspicios de la idea de república.

Se consumaba así, en esta misma contraposición, un movimiento que destaca Macarena Marey en las páginas iniciales del estudio en el que presenta el conjunto de los contenidos del libro que tenemos entre manos: un movimiento por el cual, igual que en los años finales del siglo XX el liberalismo había colonizado la idea misma de la democracia hasta hacerla identificarse con sus propios postulados, ese mismo liberalismo terminaba de colonizar ahora la idea de “república”, ofreciendo de la misma, que tiene un conjunto de significados muy variados y diversos, una única versión, por lo menos muy sesgada. Es cierto: la palabra “democracia”, con la que empezamos dos párrafos atrás estas consideraciones, había cargado, a lo largo de toda su larga militancia en la historia de los lenguajes políticos de Occidente, una particularmente mala fama, asociada como estaba, por un lado, a la idea de que solo podía ser el gobierno de clase de la chusma, como célebremente había indicado Aristóteles en la Política, y, por otro lado, al temor de que se convirtiera en la antesala, si no en el mismo nombre, de la anarquía, como ha mostrado en un libro precioso que lleva justamente este nombre, La

anarquía de la democracia, Julián Gallego. Si la palabra “democracia” pudo ocupar el lugar central que tuvo en las discusiones teórico-políticas en Occidente en general y en América Latina en particular en las últimas décadas del siglo XX fue porque, contra esas dos significaciones que le estaban firmemente asociadas, pudo pasar a nombrar apenas un sistema de elección, por la vía del voto universal, de los representantes encargados de deliberar y gobernar en nombre de sus representados y obligados a garantizarles, en contrapartida, un conjunto mínimo de libertades y derechos. Es decir, pudo pasar a nombrar lo que el liberalismo consideraba un sistema virtuoso de gobierno, que, como en su momento observó –dice Marey– Ellen Meiksins Wood, es un tipo de sistema de gobierno compatible con la lógica del capitalismo. Considerado virtuoso justo porque era compatible con la lógica del capitalismo.

La palabra “república”, en cambio, nunca fue una “mala palabra” en los lenguajes políticos de Occidente. Pero sí es cierto que acumula a lo largo de su larga historia un conjunto muy grande de significados, que ha sido dicha de modos muy diversos y conoce todo tipo de modulaciones. En particular, parece importante reponer aquí, como lo hacen varios de los artículos recogidos en *Teorías de la república*, la reiterada distinción entre un tipo de república aristocrática, como la que clásicamente representaron Esparta en la antigua Grecia y Venecia en la Italia del Renacimiento, y un tipo de república popular o democrática, como las que ejemplifican los modelos de Atenas en la Antigüedad y de Florencia en los años de Maquiavelo. El primer tipo de república se caracteriza por la sabiduría e inmutabilidad de sus leyes y por la virtud de los miembros de la élite gobernante encargada de interpretarlas y aplicarlas, por la exclusión del bajo pueblo de los asuntos públicos y por la estabilidad de sus instituciones. El segundo, como célebremente leemos en los *Discursos del secretario florentino*, por los permanentes tumultos causados por el antagonismo y los conflictos entre los grandes y el pueblo, de los que surge la siempre renovada posibilidad de transformación de las cosas y de perfeccionamiento de las leyes. Pues bien: la hipótesis que sostienen los trabajos que integran la compilación que estamos comentando es que, decíamos, igual que en las últimas décadas del siglo pasado le había pasado a la palabra “democracia”, colonizada por el liberalismo y vuelta “buena palabra” de nuestras lenguas políticas por efecto de esta colonización, también la palabra “república” fue, en las primeras décadas de este siglo, absorbida y resignificada (mejor: obligada a identificarse con uno solo de los varios significados que había tenido a lo largo de su historia) por ese mismo liberalismo, consistente con y legitimador de –esa es una idea fuerte que sostiene todo el argumento que propone el libro– las relaciones de producción capitalistas que organizan la vida de nuestras sociedades.

Si, entonces, contra esta reducción o simplificación de las cosas, podemos seguir dándole una oportunidad a la existencia de una república democrática o popular entre nosotros, si podemos evitar reducir el significado de la palabra república al conjunto de prejuicios o de prevenciones que una cierta forma muy específica –minoritarista y antipopular– de concebirla carga contra, en el fondo, la posibilidad misma de un gobierno popular, entonces quizás podamos pensar algunas cosas. Una: que tal vez eso que nombramos con la palabra “populismo” no sea lo contrario de lo que designamos con la voz “república”, sino la específica forma que uno de los dos tipos de república que acabamos de indicar, la democrática o popular, tiene en la historia política de América Latina. Que quizás no haya que elegir entre ser republicanos y ser populistas, porque ser populistas es uno de los modos de ser republicanos en nuestros países. Dos: que tal vez, en relación con la cuestión de los liderazgos personales, de los caudillos, debamos no solo cuestionar la idea de que ese tipo de liderazgos es incompatible con la república como tal (porque no lo es: es incompatible con la república aristocrática, nomás, porque esos líderes son los líderes del pueblo, pueblo al que ese tipo de república desprecia y quiere lejos de la escena), sino incluso preguntarnos si acaso, y por la misma razón, una república popular no debe estar dispuesta a convivir siempre con al menos un cierto grado de caudillismo. Y tres: que si la “reducción liberal” del republicanismo es hija de la necesidad de postular una forma de republicanismo no incompatible con la vigencia de las relaciones sociales de producción capitalistas, entonces la posibilidad de superar esa reducción y de plantear un republicanismo capaz de garantizar la efectiva vigencia de una forma de la libertad entendida como no dominación reclama examinar la desigual distribución de la riqueza y de la propiedad en una sociedad.

Por cierto, no deja de ser este, como en su momento mostró Antonio Negri en el que a mi juicio sigue siendo su libro más interesante y más recuperable, el aporte del pensamiento del bueno de James Harrington a la reflexión teórica sobre la república. Y el asunto está muy presente en varios de los trabajos recogidos en *Teorías de la república*. Las instituciones políticas deben ser pensadas en su relación con las relaciones económicas y de propiedad, lo cual es casi tan evidente que causa sorpresa que no sea un lugar común y un punto de partida de cualquier investigación sobre estos temas. Pero no lo es, y en ese sentido quizás pueda indicarse que uno de los méritos de este libro es ayudarnos a cuestionar una cierta forma de división del trabajo intelectual, organizado hoy en nuestras universidades en disciplinas orgullosas de su mutua independencia y de sus límites, que hace que no lo sea. Que nos invita a pensar que una cosa es “la economía” y otra cosa es “la política”, con la consecuencia de ya no dejarnos entender nada sobre ninguna de las dos. El libro que comentamos revisa y corrige ese prejuicio. Por un lado, muestra que si la idea republicana de libertad reclama como condición la autonomía y por lo tanto la igualdad, entonces la pregunta por la república solo puede completarse con una pregunta por el socialismo. Por otro lado, muestra que, dado que la distribución de las

condiciones materiales para esa autonomía y esa igualdad revelan a lo largo de la historia un marcado sesgo genérico, un republicanismo verdadero solo puede ser un republicanismo feminista. Finalmente, muestra que, puesto que las decisiones políticas de los gobiernos pueden, en el interior de las luchas por la hegemonía, favorecer esas condiciones de mayor igualdad y autonomía que reclama la vigencia de la libertad republicana, la apuesta por la república debe ser también una apuesta por la posibilidad de una gestión democrática y avanzada del Estado.

La discusión sobre la república tiene en el pensamiento político de Occidente muchos siglos y ha atravesado distintos capítulos y asumido diferentes entonaciones. Varios de los trabajos que se reúnen en *Teorías de la república* recogen, con amplia erudición y conocimiento de causa, estos debates, que nos llevan de Aristóteles a Norberto Bobbio y a Philip Pettit en relación con la discusión sobre el compromiso del republicanismo con la idea del gobierno de la ley, de la Italia del Renacimiento a los Estados Unidos de los años de El Federalista en relación con los debates sobre el problema del tipo de vínculo que es posible postular entre las pasiones y las instituciones, y de la gran Revolución a nuestros propios días en relación con la cuestión de las articulaciones entre el republicanismo y la tradición liberal en Francia. Algunas discusiones son, por así decir, más “regionales”, como la que se propone sobre la cuestión de la república en el interior de la tradición marxista, aunque ya dijimos que el tono general del libro y su vocación por no emancipar la discusión sobre las instituciones políticas de la pregunta por las condiciones materiales en la que se desarrolla la vida de los pueblos lleva a volver a ese problema especialmente digno de atención; otras son más específicas, como la que se plantea en torno a la relación entre el republicanismo y la temática de la libertad de movimiento y el derecho a la inmigración; otras, por fin, son más “conceptuales”, si puedo nombrar de esta manera a las que buscan delimitar o especificar cuáles son los sentidos en los que en distintas épocas y en diferentes contextos se han utilizado y deben entenderse palabras tales como “república” y “republicanismo”.

Dicho esto, me parece que uno de los méritos grandes del libro es su esfuerzo por pensar la “cuestión republicana” en América Latina y en relación con la historia de nuestras naciones. Estas discusiones no “llegan” ahora como resultado de un conjunto de circunstancias políticas más o menos contingentes ni como consecuencia de unas modas bibliográficas más o menos caprichosas, sino que las habitan desde antes mismo de su nacimiento, como lo revelan los tempranísimos textos que autores del siglo XVI como Bartolomé de las Casas, o del XVII como Felipe Guamán Poma de Ayala produjeron para pensar las formas de la vida política que los conquistadores encontraron en estas tierras, para reclamar a los reyes el reconocimiento de la libertad y de la soberanía de las comunidades preexistentes a la conquista, para defender incluso el derecho a la resistencia a las tropelías cometidas contra ellas o para propiciar formas más justas de organización de la vida de esas comunidades que las que se desprendían de la tiranía de los agentes de la Corona. El análisis de estas tempranas apariciones del lenguaje republicano en tierras americanas, propuesto por el sugerente texto de Diego Fernández Peychaux, resulta del más alto interés para advertir la larga tradición que tienen de este lado del Atlántico un conjunto de debates que –siempre en diálogo con los que se producían y se siguen produciendo en el viejo mundo– llegan hasta nuestros propios días. *Teorías de la república* es una actualizada y penetrante revisión de todo ese vasto conjunto de debates, antiguos y modernos, europeos y suramericanos, entre los que vamos construyendo colectivamente, y en medio de no pocas polémicas, los modos más apropiados de pensar la cosa pública en nuestros países.

Eduardo Rinesi
Universidad Nacional de General Sarmiento
rinesi@hotmail.com